



SELLO VARTO, VEINTE
NARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y TRES.

Secretos sobre el reparto de millares de la Villa de Jun en demer
 Nueve dias de mes de sep, demill sieteientos quarenta
 tres años los D. D Benito Antonio Ortega, Lorenzo
 Thomas Suiars, Benito Sanchez Sot. Alcalde mayor
 Ordinario, D Juan Thomas Suiars, D Ana, Juan
 Thomas Juan an de Perez, Joachin may Thomas
 D. Juan, Juan Joans Ortega Alguacil mayor
 Consejo Justicia, D. Juan de la Villa
 Rando Jurados en Ayuntamiento. Como la
 San de No, Costumbre difieron que se llegase
 el tiempo de repartir a los demer Sanades
 de la dha Villa, tierra y el Pans de Sanades
 de la, el dho Sanades Proximo p. Cumplida
 fin de marzo del año que viene demill
 sieteientos, quarenta y quatro; Sabiendo se
 zinado como es Costumbre, los dueños de los
 Sanades, así de la dha como de cabris, y concubidos
 algunos de ellos a la dha Ayuntamiento. y Placada
 sobre ello fueron sacados dho millares
 en esta manera;

El millar de el dho San. a
 D Joseph de los Couros Remonino, y D Juan an Ramon
 El millar de punta de lcharos a D Juan Juan
 Joans Ortega Pres, y para el dho D Juan Joans
 Ortega Alguacil mayor

El millar de la dha dho a D Alonso Sui
 nimo Suiars Joans, y D Pedro Ramirez Suiars
 El millar de el dho dho a D Juan an
 Joans, y D Ana Manuela an Joans

Para el Pans de los Sanades de cabris señalaron
 sus dho los millares de Enredras, y Alberguilla
 quedando como quedan los demer baldios, y
 dho de el termino p Pans comun, así de la dha
 como de cabris, excepto los baldios de serrillares